



RE: SOLICITUD APOYO INFOGRAFIA GESTION CATASTRAL

Desde Andres Leonardo Villamil Potes <andres.villamil@supernotariado.gov.co>

Fecha Lun 14/07/2025 14:30

Para Elvia Patricia Carbonell Garcia <elvia.carbonell@supernotariado.gov.co>

 1 archivo adjunto (4 MB)

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA - GESTIÓN CATASTRAL.pdf;

Buenas tardes Dra. Patricia, de acuerdo a lo requerido a continuación te envío la infografía para tu revisión e indicaciones.

La misma se complementó con información disponible en la página web del IGAC.

Cordialmente,

Andrés Leonardo Villamil Potes
Profesional en Sociología
CPSP - SNR

De: Elvia Patricia Carbonell Garcia <elvia.carbonell@supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 9 de julio de 2025 15:52

Para: Andres Leonardo Villamil Potes <andres.villamil@supernotariado.gov.co>

Asunto: SOLICITUD APOYO INFOGRAFIA GESTION CATASTRAL

Hola buena tarde , te envio porfa para tu apoyo con la infografia

Documento Catastral

Ajustes menores recomendados:

1. Título

Actual: "ACTUALIZACIÓN NORMATIVA: SERVICIO PÚBLICO DE LA GESTIÓN CATASTRAL"

Sugerencia: Corregir "GESTIÓN" por "GESTIÓN"

2. Complementar información sobre el CONPES 3958

Agregar:

- Fecha específica: "CONPES 3958 del 25 de junio de 2019"
- Mencionar que establece lineamientos hasta 2030

3. Actualizar referencia al PND

Actual: "(P.N.D. 2018-2022)" **Sugerencia:** Aclarar que aunque el PND cambió, los principios de gestión catastral siguen vigentes bajo el actual PND 2022-2026

4. Complementar marco normativo

Agregar referencias a:

- Ley 14 de 1983 (Ley de Catastro)
- Decreto 1170 de 2015 (Compilación normativa)
- Resoluciones técnicas más recientes de la SNR

5. Información sobre catastro multipropósito

Agregar contexto: El catastro multipropósito es clave para:

- Ordenamiento territorial
- Tributación más equitativa
- Formalización predial
- Gestión del riesgo

Texto corregido sugerido:

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA: SERVICIO PÚBLICO DE LA GESTIÓN CATASTRAL

Definición de gestión catastral

La gestión catastral es un servicio público que comprende el conjunto de operaciones técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo adecuado de los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, por medio de los cuales se logra la identificación y mantenimiento permanente de la información física, jurídica y económica de los bienes inmuebles del país.

(Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, principios aplicables en el actual PND 2022-2026)

Catastro multipropósito

El documento CONPES 3958 del 25 de junio de 2019 "Estrategia para la implementación de la política pública de Catastro multipropósito" reemplazó al Documento CONPES 3859 de 2016, incorporando una visión y alcance más amplio, además de establecer una estrategia específica para implementar la política pública de catastro multipropósito con horizonte a 2030.

Objetivo: Contar con un catastro integral, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información.

Papel de la Superintendencia de Notariado y Registro (Art. 189 No. 22 C.P.)

Marco normativo principal:

- Constitución Política, Art. 189 No. 22
- Ley 14 de 1983 (Ley de Catastro)
- Decreto 1170 de 2015
- Decreto 148 de 2020
- Resolución 0621 de 2020 SNR
- CONPES 3958 de 2019

Cordialmente,

Patricia Carbonell García
Profesional Especializado
Grupo Formalización SDPRF
Superintendencia de Notariado y Registro



Superintendencia de Notariado y Registro



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.